

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 30 de octubre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1009/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1009/2017. Negociado: RF.

NIG: 4109144420170010958.

De: Don Rafael Antonio Bernal López.

Abogado: Don Jaime Morales Fernández.

Contra: Aton Energy Solutions, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Doña M.<sup>a</sup> Belén Antón Soto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1009/2017 se ha acordado citar a Aton Energy Solutions, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23 de marzo de 2020, a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aton Energy Solutions, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.